



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



52.º CONSEJO DIRECTIVO **65.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

Washington, D.C., EUA, del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2013

Punto 5.1 del orden del día provisional

CD52/13 (Esp.)
2 de agosto del 2013
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS

1. La Directora tiene el honor de presentar un informe sobre el estado de las contribuciones señaladas al 31 de julio del 2013. El estado de la recaudación de dichas contribuciones se presenta por Estados Miembros, Estados Participantes y Miembros Asociados y por fecha de pago (véase el anexo A).
2. El monto de las contribuciones señaladas recaudadas al 31 de julio del 2013 asciende a US\$ 68.991.064¹ en comparación con \$68.656.034 y \$78.515.999 que son las sumas recaudadas durante el mismo período en el 2012 y el 2011, respectivamente. De la cantidad recibida en lo que va del año, \$43.319.957 corresponden a asignaciones del 2013 y \$25.671.107 corresponden a asignaciones de años anteriores.
3. El saldo de las contribuciones señaladas adeudadas al 31 de julio del 2013 es de \$65.286.359 y comprende \$62.925.043 en concepto de contribuciones asignadas del año en curso y \$2.361.316 en concepto de contribuciones correspondientes a años anteriores.
4. Con el fin de proporcionar a la 52.º Consejo Directivo la información más reciente, antes de la sesión se emitirá un apéndice proporcionando una actualización sobre el estado de las contribuciones señaladas.
5. El Comité Ejecutivo, en su 152.ª sesión, consideró el estado de la recaudación de las contribuciones señaladas y aprobó la resolución CE152.R1 que figura en el anexo B.

Intervención del Consejo Directivo

6. Se invita al Consejo Directivo a que examine este informe y considere la aprobación de la resolución propuesta en el Anexo C.

Anexos

¹ A menos que se indique otra cosa, todas las cifras monetarias en el presente informe se expresan en dólares de los Estados Unidos.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD							
ESTADO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS, ESTADOS PARTICIPANTES Y MIEMBROS ASOCIADOS							
AL 31 DE JULIO DEL 2013							
(en dólares de los Estados Unidos)							
MIEMBRO	2010	2011	2012	2013	ADEUDADO 1/1/2013	RECIBIDO en 2013	SALDO ADEUDADO
ANTIGUA Y BARBUDA				21.164	21.164	21.164	0
ARGENTINA				2.316.496	2.316.496	2.316.496	0
ARUBA (5)				16.354	16.354	0	16.354
BAHAMAS				59.644	59.644	0	59.644
BARBADOS				43.290	43.290	43.290	0
BELICE				21.164	21.164	21.164	0
					0		
BOLIVIA				47.138	47.138	0	47.138
BRASIL			3.104.795	9.563.242	12.668.037	3.104.743	9.563.294
CANADÁ (3)				11.562.064	11.562.064	11.562.064	0
CHILE				1.143.818	1.143.818	0	1.143.818
COLOMBIA (3)				1.009.138	1.009.138	1.009.138	0
COSTA RICA				212.602	212.602	131.002	81.600
CUBA				176.046	176.046	0	176.046
CURAÇAO (5)				16.354	16.354	0	16.354
DOMINICA				21.164	21.164	21.164	0
ECUADOR				248.196	248.196	248.196	0
EL SALVADOR			109.668	109.668	219.336	0	219.336
ESTADOS UNIDOS (3)			22.455.653	67.186.090	89.641.743	49.264.568	40.377.175
FRANCIA			1.515	210.678	212.193	210.085	2.108
GRANADA		20.504	21.164	21.164	62.832	0	62.832
GUATEMALA				161.616	161.616	161.069	547
GUYANA			5.024	21.164	26.188	0	26.188
HAITÍ				32.708	32.708	32.708	0
HONDURAS				49.062	49.062	0	49.062
JAMAICA				89.466	89.466	89.466	0
MÉXICO				7.966.322	7.966.322	0	7.966.322
NICARAGUA				32.708	32.708	32.708	0
PAÍSES BAJOS				16.354	16.354	0	16.354
PANAMÁ				151.996	151.996	14.650	137.346
PARAGUAY				89.466	89.466	89.466	0
PERÚ				661.856	661.856	0	661.856
PUERTO RICO			80.808	80.808	161.616	0	161.616
REINO UNIDO	9.024	55.920	44.252	44.252	153.448	144.734	8.714
REPÚBLICA DOMINICANA				247.234	247.234	246.157	1.077
SAINT KITTS Y NEVIS				21.164	21.164	21.164	0
SAN MARTÍN (5)				16.354	16.354	0	16.354
SANTA LUCÍA				21.164	21.164	0	21.164
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS			21.164	21.164	42.328	0	42.328
SURINAME				32.708	32.708	32.708	0
TRINIDAD Y TABAGO				173.160	173.160	173.160	0
URUGUAY				205.868	205.868	0	205.868
VENEZUELA (3)			2.102.932	2.102.932	4.205.864	0	4.205.864
TOTAL	9.024	76.424	27.946.975	106.245.000	134.277.423	68.991.064	65.286.359

(1) PAÍSES SUJETOS AL ARTÍCULO 6.B
(2) PAÍSES CON PLAN DE PAGOS DIFERIDOS Y SUJETOS AL ARTÍCULO 6.B
(3) PAÍSES SUJETOS A REAJUSTES POR IGUALACIÓN DE IMPUESTOS
(4) PAÍSES CON PLAN DE PAGOS DIFERIDOS NO SUJETOS AL ARTÍCULO 6.B
(5) NUEVO MIEMBRO ASOCIADO DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN CSP28.R1 (2012)

PAGOS ADELANTADOS	CANTIDAD	ADEUDADO 1/1/2013	RECIBIDO en el 2013	SALDO ADEUDADO	
		CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL 2013	106.245.000	43.319.957	62.925.043
		CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL 2012	27.946.975	25.606.163	2.340.812
		AÑOS ANTERIORES (2010-2011)	85.448	64.944	20.504
TOTAL	0	TOTAL	134.277.423	68.991.064	65.286.359

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD					
DETALLE DEL RECIBO Y ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES					
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2013					
(en dólares de los Estados Unidos)					
PAÍS	FECHA DE RECIBO	CANTIDAD	PAGOS ACREDITADOS		
			AÑOS ANTERIORES	2012	2013
ANTIGUA Y BARBUDA	3 I 13	21.164			21.164
ARGENTINA	22 I 13 (pago adelantado)	242.522			242.522
	22 I 13 (pago adelantado)	573.174			573.174
	22 I 13 (pago adelantado)	45.472			45.472
	22 I 13 (pago adelantado)	312.798			312.798
	22 I 13 (pago adelantado)	403.066			403.066
	25 II 13	739.464			739.464
ARUBA					
BAHAMAS					
BARBADOS	22 I 13 (pago adelantado)	43.290			43.290
BELICE	22 I 13 (pago adelantado)	21.164			21.164
BOLIVIA					
BRASIL	23 I 13	3.104.691		3.104.691	
	4 II 13 (comisión bancaria)	52		52	
CANADÁ	24 VI 13	11.562.064			11.562.064
CHILE					
COLOMBIA	21 III 13	1.009.138			1.009.138
COSTA RICA	22 I 13 (pago adelantado)	332			332
	31 I 13	18.683			18.683
	14 II 13	18.571			18.571
	26 III 13	18.646			18.646
	17 IV 13	18.721			18.721
	7 VI 13	18.683			18.683
	18 VI 13	18.683			18.683
	12 VII 13	18.683			18.683

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD					
DETALLE DEL RECIBO Y ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES					
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2013					
(en dólares de los Estados Unidos)					
			PAGOS ACREDITADOS		
PAÍS	FECHA DE RECIBO	CANTIDAD	AÑOS ANTERIORES	2012	2013
CUBA					
CURAÇAO					
DOMINICA	19 III 13	21.164			21.164
ECUADOR	30 V 13	248.196			248.196
EL SALVADOR					
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	20 II 13	16.421.522		16.421.522	
	11 IV 13	16.421.523		6.034.131	10.387.392
	25 VII 13	16.421.523			16.421.523
FRANCIA	1 VII 13	210.085		1.515	208.570
GRANADA					
GUATEMALA	22 I 13 (pago adelantado)	1.055			1.055
	20 III 13	160.014			160.014
GUYANA					
HAITÍ	28 I 13	32.708			32.708
HONDURAS					
JAMAICA	3 VI 13	89.466			89.466
MÉXICO					
NICARAGUA	27 II 13	32.708			32.708
PAÍSES BAJOS					

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD					
DETALLE DEL RECIBO Y ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES					
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2013					
(en dólares de los Estados Unidos)					
			PAGOS ACREDITADOS		
PAÍS	FECHA DE RECIBO	CANTIDAD	AÑOS ANTERIORES	2012	2013
PANAMÁ	22 I 13 (pago adelantado)	7.325			7.325
	22 I 13 (pago adelantado)	7.325			7.325
PARAGUAY	3 V 13	89.466			89.466
PERÚ					
PUERTO RICO					
REINO UNIDO	25 I 13	13.071	13.071	44.252	
	30 I 13	127.746	51.873		31.621
	22 II 13	771			771
	8 II 13	3.146			3.146
REPÚBLICA DOMINICANA	15 V 13	246.157			246.157
SAINT KITTS Y NEVIS	12 VII 13	21.164			21.164
SAN MARTÍN					
SANTA LUCÍA					
SAN VINCENTE Y LAS GRANADINAS					
SURINAME	8 I 13	32.708			32.708
TRINIDAD Y TABAGO	22 I 13 (pago adelantado)	2.393			2.393
	25 II 13	170.767			170.767
URUGUAY					
VENEZUELA					
TOTALES		68.991.064	64.944	25.606.163	43.319.957



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



152.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 17 al 21 de junio del 2013

CD52/13 (Esp.)
Anexo B

CE152.R1 (Esp.)
ORIGINAL: INGLÉS

RESOLUCIÓN

CE152.R1

RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS

LA 152.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el *Informe sobre la recaudación de las contribuciones señaladas* (documentos CE152/16, Rev. 1 y Add. I);

Observando que ningún Estado Miembro presenta atrasos en el pago de las contribuciones señaladas al punto de que pueda estar sujeto a la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud;

En vista de que ha habido una reducción importante en los atrasos de las contribuciones señaladas;

Observando que 24 Estados Miembros no han efectuado pago alguno de las contribuciones señaladas correspondientes al 2013,

RESUELVE:

1. Tomar nota del *Informe sobre la recaudación de las contribuciones señaladas* (documentos CE152/16, Rev. 1 y Add. I).

2. Felicitar a los Estados Miembros por su compromiso de cumplir con sus obligaciones financieras con respecto a la Organización haciendo un esfuerzo importante para pagar sus contribuciones señalada atrasadas.
3. Agradecer a los Estados Miembros que ya han efectuado pagos correspondientes al 2013 e instar a los demás Estados Miembros a que paguen sus contribuciones señaladas pendientes cuanto antes.
4. Solicitar a la Directora que siga informando a los Estados Miembros acerca de sus saldos pendientes y que informe al 52.º Consejo Directivo sobre el estado de la recaudación de las contribuciones señaladas.

(Primera reunión, 17 de junio del 2013)



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

52.º CONSEJO DIRECTIVO **65.º SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

Washington, D.C., EUA, 30 de septiembre al 4 de octubre del 2013

CD52/13 (Esp.)
Anexo C
ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS

EL 52.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el informe de la Directora sobre la recaudación de las contribuciones señaladas (documentos CD52/13 y Add. I), y la inquietud expresada por el Comité Ejecutivo en su 152.^a sesión con respecto al estado de la recaudación de las contribuciones señaladas;

Observando que ningún Estado Miembro presenta atrasos en el pago de las contribuciones señaladas al punto de que podría estar sujeto a la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe de la Directora sobre la recaudación de las contribuciones señaladas (documentos CD52/13 y Add. I).
2. Agradecer a los Estados Miembros que ya han efectuado pagos correspondientes al 2013 e instar a los demás Estados Miembros a que paguen sus contribuciones señaladas pendientes cuanto antes.
3. Felicitar a los Estados Miembros que han cumplido a cabalidad con sus obligaciones financieras respecto de sus contribuciones señaladas hasta el 2013.
4. Felicitar a los Estados Miembros que han se han esforzado por reducir el atraso en el pago de sus contribuciones señaladas pendientes de pago de años anteriores.

5. Pedir a la Directora que:
 - a) siga estudiando mecanismos que aumenten la tasa de recaudación de las contribuciones señaladas;
 - b) informe al Comité Ejecutivo acerca del cumplimiento por los Estados Miembros de sus compromisos de pago de las contribuciones señaladas;
 - c) informe al 53.º Consejo Directivo sobre el estado de la recaudación de las contribuciones señaladas para el 2014 y años anteriores.

- - -